

**ACTA DE DERIVADA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2025.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las 11 horas con 26 minutos, del día miércoles dieciséis de julio del año dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la **sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales** a la que se convocó debidamente, y fue desarrollada de forma presencial híbrida, en el local que ocupa la Sala de Juntas Previas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio marcado con el número 418, de la calle 21 por 22 y 22 letra "A", Manzana 14, de la Colonia Industrial, de esta Ciudad, y para la que adicionalmente se adjuntó el enlace siguiente: <https://meet.google.com/eyi-feze-mdn>

En el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que, **siendo las 11 horas con 26 minutos, del miércoles dieciséis de julio del año dos mil veinticinco**, se dio inicio a la sesión.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión; **Abogada Emma Janice Pérez Valle**, Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión; el **Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech**, Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión y la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión.

Las tres primeras personas con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral, Alicia del Pilar Lugo Medina; así como de personal de consejerías.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión**, Maestra Claudia Morales Manrique, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, declaró estar debidamente instalada la sesión, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento.

Acto seguido, en atención al **cuarto punto**, la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 24 de abril de 2025;
6. Presentación del Reporte sobre el Avance de las Actividades establecidas en el Plan Anual 2025 de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Políticos Electorales a cargo de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación;
7. Presentación del Informe sobre las actividades realizadas para el cumplimiento del principio de Paridad de Género y la Igualdad de los Derechos Políticos Electorales en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la Elección de Integrantes del Poder Judicial del Estado, a cargo de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación;
8. Asuntos Generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
10. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la Secretaria Técnica **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** señaló que habiéndose cumplido los cuatro primeros puntos del orden del día procedió con el **punto quinto** siendo este, la **Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 24 de abril de 2025**.

Seguidamente, la **Secretaria Técnica, Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa de la lectura completa de los documentos relacionados en los numerales **5, 6 y 7** del orden del día, toda vez que fueron previamente circulados.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, preguntó a la y el integrante de la Comisión si existe objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica; no habiendo objeciones y acordada la dispensa de la lectura completa de los documentos relacionados en los puntos **5, 6 y 7** procedió a preguntar a quienes integran la Comisión, si tuvieran alguna observación y/o comentario respecto del acta que se somete a su consideración; no habiendo observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento, solicitó a la Secretaría Técnica proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

La Secretaría Técnica de la Comisión **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, del **acta derivada de la Sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-ElectORALES del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 24 de abril de 2025**; solicitando a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación la Secretaría Técnica de la Comisión **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a la Comisión que, **el acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-ElectORALES del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 24 de abril de 2025**, fue aprobada por **unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

Siguiendo con el orden de la Sesión, la Presidenta de la Comisión **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, le solicitó a la Secretaría Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría Técnica, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió con el punto número seis del orden del día, siendo este la **Presentación del Reporte sobre el avance de las actividades establecidas en el Plan Anual 2025 de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Políticos Electorales, a cargo de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación**.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, manifestó que habiéndose otorgado la dispensa de la lectura del **Reporte sobre el avance de las Actividades establecidas en el Plan Anual 2025 de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Políticos Electorales a cargo de la Unidad de**

**Género y no Discriminación**, le solicitó a la Secretaría Técnica, exponga en forma breve el contenido del mismo.

En uso de la voz la Secretaría Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** comentó: El reporte de avance se estructuró conforme al Plan Anual 2025 y a sus dos ejes rectores. En cuanto al eje de Igualdad de Derechos Políticos-Electorales, actualmente se desarrolla la etapa de análisis de los documentos internos de los partidos políticos. Con base en este diagnóstico, se avanza en la elaboración de documentos orientativos que sirvan como herramienta para que los partidos integren la perspectiva de género en el diseño de sus programas, con el objetivo de institucionalizarla. La propuesta de esquema programático se prevé concluir para el reporte del segundo semestre. De igual forma, respecto a los estatutos partidistas, mencionó que se trabaja en el diseño de materiales didácticos y proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria, entre los que se consideran los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y la población de la diversidad sexual. Este ámbito también incluye acciones relativas a la prevención de la violencia política y la promoción de derechos político-electorales para dichos grupos. Estas actividades se realizan de manera coordinada con la Dirección de Capacitación Electoral. Adicionalmente, en lo referente al Observatorio de Participación Política, se informa que el desarrollo de su portal web presenta un avance del 70%, en coordinación con la Dirección de Tecnologías. Se han aprobado las actividades para el presente ejercicio y se evalúa la necesidad de suscribir convenios con instituciones especializadas para la formación y capacitación en la materia. En relación con el eje de Desarrollo Institucional, se reportan los avances en la generación y difusión de información, así como en el cumplimiento de metas específicas de estadística. Estas acciones se complementan con la colaboración dirigida a la formación del personal del instituto en diversas instancias.

Siguiendo con el orden de la Sesión, la **Presidenta Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**; preguntó a quienes integran la Comisión, si tuvieran alguna observación y/o comentario respecto al Reporte sobre el avance de las Actividades. No habiendo observaciones al respecto le solicitó a la Secretaría Técnica, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A su vez, la **Secretaría Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, procedió a dar lectura al punto número siete del orden del día, siendo este la **Presentación del Informe sobre las actividades realizadas para el cumplimiento del Principio de Paridad de Género y la Igualdad de los Derechos Político-Electorales en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado**, a cargo de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, habiéndose otorgado la dispensa de la lectura del **Informe sobre las actividades realizadas para el cumplimiento del Principio de Paridad de Género y la Igualdad de los Derechos Político-Electorales en el marco del Proceso Electoral Extraordinario**

2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado, le solicitó a la Secretaría Técnica, exponga de forma breve el contenido del mismo.

En uso de la voz la Secretaría Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** comentó respecto al **Informe sobre las actividades realizadas para el cumplimiento del Principio de Paridad de Género y la Igualdad de los Derechos Político-ElectORALES en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado**, a cargo de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación: la Maestra Claudia Morales dio cuenta de lo desarrollado por parte del Instituto para dar cumplimiento y vigilancia al principio de Paridad de Género en el Proceso Electoral; iniciando con un análisis técnico jurídico sobre la coordinación, con las direcciones que tenían que ejecutar las funciones relacionadas con el tema y culminando con la propuesta para el Consejo General para la aprobación de criterios específicos para la atención del principio de Paridad de Género y de igual forma dio cuenta de las acciones complementarias en materia de igualdad en el ámbito político electoral que no están necesariamente relacionadas con el tema si no relacionadas con la asignación paritaria de los Consejos Distritales y con el tema de violencia política por razón de género dentro de las actividades a desarrollar por parte de la Unidad concluyendo con toda esta coordinación con las diferentes áreas.

Siguiendo con el orden de la Sesión, la **Presidenta Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**; preguntó a la y el integrante de la Comisión y a las y los invitados presentes, si tuvieran alguna observación y/o comentario respecto al informe presentado. No habiendo observaciones al respecto le solicitó a la Secretaría Técnica, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió a dar lectura al **punto ocho** del orden del día, siendo este el denominado como **Asuntos Generales**.

La Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** preguntó a la y el integrante de esta Comisión si tuvieran algún asunto que tratar; por lo que de ser así se sirvan solicitarlo y no habiendo más temas o comentarios por parte del Consejero y Consejera; en uso de la voz la Presidenta indicó tener dos puntos que abordar: como primer punto en lo relativo a la presupuestación, en virtud de que ha iniciado el proceso de presupuestación institucional para el ejercicio fiscal 2026, se permitió poner a consideración una observación que, desde su perspectiva, se encuentra plenamente dentro del ámbito de vigilancia y atribuciones sustantivas de esta Comisión. Se trata de hacer un llamado de manera respetuosa para que, en la integración de los programas presupuestarios del Instituto, se garantice desde su origen la transversalización de la perspectiva de género, la interculturalidad y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Este deber no solo es de carácter programático o ético, sino normativo. De conformidad con el artículo 4 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán:

"Los ejecutores del gasto deberán procurar que la administración de los recursos de la Hacienda Pública se realice [...] con una perspectiva que fomente la equidad de género, la igualdad de oportunidades para etnia maya, el cuidado del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos y la protección de grupos vulnerables."

En ese marco, y en ejercicio de las atribuciones de esta Comisión, consideró pertinente emitir la siguiente recomendación:

1. Que se integren, desde la etapa de diseño o mejora de los programas presupuestarios, criterios de transversalización de género, enfoque intercultural y perspectiva de inclusión en todos los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2026;
2. Que se contemple un espacio formal de acompañamiento técnico de la Unidad de Igualdad, y que esta Comisión, así como el Consejo General, sean informados oportunamente durante la formulación del anteproyecto presupuestal de este Instituto, a fin de garantizar que los programas presupuestarios incluyan esa perspectiva, derivado del marco jurídico aplicable.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta de la Comisión Maestra **Ariana del Socorro Couoh Osorio**; preguntó a la y el integrante de la Comisión; así como a la Secretaría Técnica, invitadas e invitados si hay algún comentario adicional por su parte. La Secretaría Técnica preguntó a la Presidenta de la Comisión si referente al tema presentado adicional a incluirlo en el acta, hubiera alguna instrucción adicional a llevar a cabo para abordar el tema, a lo cual la Presidenta de la Comisión Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio pidió se dé seguimiento, en virtud de la observación y recomendación de carácter a considerar. Como segundo punto a abordar la Presidenta de la Comisión Maestra **Ariana del Socorro Couoh Osorio**, de carácter informativo presentó la Propuesta de Divulgación de la Comisión que en el contexto actual de limitaciones presupuestales que enfrenta este Instituto, y con una actitud proactiva, se permitió hacer de conocimiento de la Comisión, que desde el equipo de su Consejería se está trabajando en una propuesta de divulgación de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Políticos-ElectORALES.

Consideró que esa iniciativa representa una oportunidad institucional para visibilizar el mandato, acciones y alcances de esta Comisión ante la ciudadanía. Mencionó que a la brevedad se les haría llegar un documento que incluye la justificación, los objetivos y la estructura de la propuesta, con el fin de que puedan incorporar sus observaciones y, en su caso, sumarse a la iniciativa.

La propuesta indicó que consiste en el desarrollo de una serie de contenidos digitales, inicialmente con un formato podcast, que permita difundir en un lenguaje claro, no técnico y accesible, los principios de paridad e igualdad que tutela esta Comisión. La estructura de contenidos está planeada en episodios temáticos vinculados a las funciones de la Comisión. Destacó que la propuesta considerada no es limitativa y puede ser escalable a otras comisiones y temáticas relacionadas con las atribuciones del Instituto, lo que contribuiría a fortalecer la cultura de la divulgación cívica.

Comentó que considera que dicha estrategia se aliena plenamente con las funciones establecidas para esta Comisión en el artículo 10 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, particularmente lo relativo a:

"Proponer actividades de fomento a la educación y cultura de igualdad de género, así como de los derechos políticos electorales."

Resaltó que ante la limitante de recursos para realizar difusión masiva pagada, esta propuesta se plantea desde la eficiencia institucional, aprovechando:

- I. El capital técnico ya disponible en el Instituto: Comunicación Social y la Unidad de Igualdad.
- II. El capital humano del Instituto, así como posibles invitados de los distintos grupos sociales.
- III. Y la infraestructura Institucional existente.

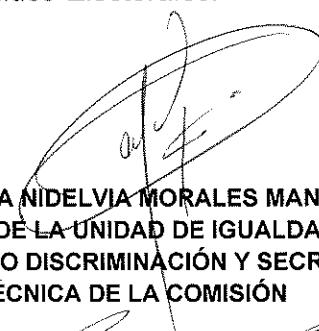
De lo anterior, la Presidenta de la Comisión Maestra **Ariana del Socorro Couoh Osorio** solicitó respetuosamente que esta propuesta quede asentada en el acta de la sesión, con el fin de dar seguimiento, y que, en su caso, se calendarice su presentación formal en una siguiente reunión de trabajo, haciéndole una atenta invitación a la Titular de Comunicación Social de este Instituto. No habiendo observaciones al respecto le solicitó a la Secretaría Técnica, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número nueve** del orden del día, siendo este, la **"Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día."**

Finalmente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** en cumplimiento del **punto diez** del orden del día y con fundamento en el **artículo 12, fracción VI**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las **11 horas con 45 minutos del día miércoles dieciséis de julio de 2025**, declaró clausurada la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-ElectORALES.



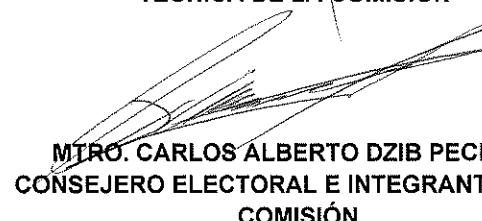
MTRA. ARIANA DEL SOCORRO COUOH OSORIO  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN.



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE  
GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN Y SECRETARIA  
TÉCNICA DE LA COMISIÓN



ABOG. EMMA JANICE PÉREZ VALLE  
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN



MTR. CARLOS ALBERTO DZIB PECH  
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN